
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input type="checkbox"/>
Cuota Número <u>5</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.1426 de 2025	
Nombre completo del contratista: JUAN PABLO MARIN ARANGO	
Documento de identificación: 1.143.873.964	
Nombre del Supervisor: STEFANY MACA MILLAN	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GENERACIÓN DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26005472.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15 / julio / 2025	Fecha terminación 31 / diciembre / 2025
Modificación(es) al Contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE, (\$36.042.000)**

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:


Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$36.042.000	\$ 6.007.000	\$ 24.028.000	\$ 6.007.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077214157 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1077214157 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 12/NOVIEMBRE/2025 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2025

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista se acoge a lo dispuesto por el Decreto 1273 de 2018 Art. 3.2.7.6 que modificó el Decreto 780 de 2016 Art. 2.2.1.1.1.7 que dispone que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO


Concepto Supervisor: Certifica que el contratista Juan Pablo Marín Arango, cumplió con las actividades del contrato No. 4133.010.26.1.1426 de 2025, que le fueron asignadas para el periodo correspondiente al pago No. 05. Detalladas en el informe de actividades:

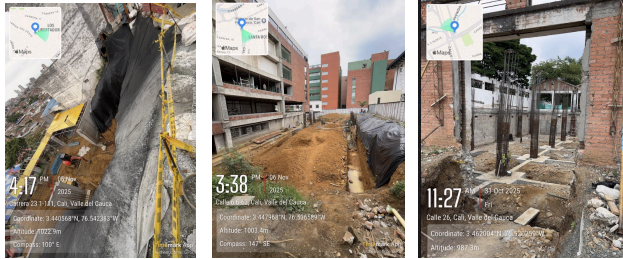
1. Prestar servicios como arquitecto para mejorar la generación de la conectividad ecológica y conservación de espacio público, a través de procesos de Inspección, Vigilancia y Control Ambiental sobre obras de desarrollo urbanístico, así como zonas verdes de separadores viales, parques y canales; en cada visita deberá promover la conservación de zonas verdes y adopción de espacios públicos por parte del sector privado y verificar el cumplimiento de la normativa ambiental, incluyendo entre otros, el manejo adecuado de RCD y Residuos Peligrosos – RESPEL generados por el sector constructivo. Durante el desarrollo de esta actividad deberá aplicar las medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 y en la Ley 2387 de 2024, en los casos que se verifique flagrancia en la transgresión de la norma ambiental.

El profesional participó en una reunión virtual del grupo, convocada por el Líder del grupo de Gestión Urbanística Ambiental, con el propósito de definir lineamientos para las determinantes ambientales y la atención de solicitudes o quejas relacionadas con el ruido generado por obras.

Durante el periodo, el contratista realizó seis (6) visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) Ambiental a obras de construcción en desarrollo dentro del perímetro urbano. Estas visitas tuvieron como fin verificar el cumplimiento de la normatividad y los protocolos ambientales dispuestos por el DAGMA. Los proyectos inspeccionados fueron:

- a. Proyecto Chipichape Gardens.
- b. Proyecto Chipichape 635.
- c. Proyecto Chipichape Living.
- d. Proyecto Museo Afro.
- e. Proyecto Comfenalco Calle 5.
- f. Proyecto Alto Miraflores 2-24

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002



En cada visita, el profesional verificó que los proyectos no afectaran la conectividad ecológica y explicó a los desarrolladores las iniciativas de promoción, conservación y adopción de zonas verdes en espacios públicos.


Las evidencias de esta actividad se encuentran en el siguiente link, para su consulta:

https://drive.google.com/drive/folders/1GvM_tq4TGQ5PiBAImkZVzA5wz_z95QGw?usp=drive_link


2. Expedir lineamientos ambientales para la protección y control de los recursos naturales, a través de la evaluación técnica, respuestas y seguimiento de criterios del Sello Cali Construye Sostenible, Determinantes Ambientales, contaminación por luminosidad en publicidad exterior visual, instalación ó regularización de antenas de telecomunicaciones, incluyendo parques y canales, permisos de extensión de horario en predios públicos y privados, así como, requerir la información necesaria interna y externa, para su correcta atención.

El profesional realizó la evaluación técnica de predios y/o proyectos para la emisión de conceptos ambientales de obra, permisos de extensión de horarios, determinantes ambientales, conceptos por contaminación por luminosidad en publicidad exterior visual, instalación ó regularización de antenas de telecomunicaciones, comunicaciones internas y externas:

- a. Solicitud DETERMINANTES AMBIENTALES con Radicado No. 202541730101583722
- b. Solicitud Concepto Ambiental de Obra – CAO con Radicado No. 202541730101792262

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

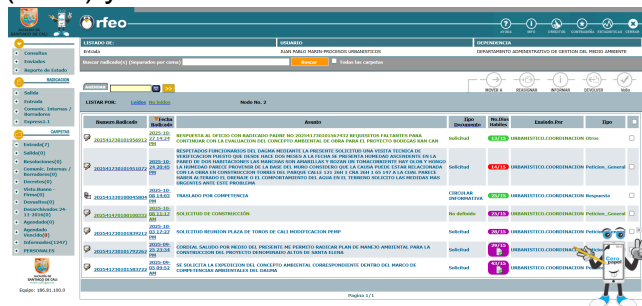
<p>c. Solicitud DETERMINANTES AMBIENTALES con Radicado No. 202541470100100332</p> <p>d. Solicitud Concepto Ambiental de Obra – CAO con Radicado No. 202541730101956912</p> <p>En los casos asignados, brindó apoyo en la consolidación de informes de grupos internos del DAGMA y en la elaboración de las respuestas consolidadas.</p> <p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en el siguiente link, para su consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1ZxvUSDk2D8mnCe66xrf3qOYLZ-RZgT3v?usp=drive_link</p> <p>3. Atender oportunamente las peticiones, quejas y reclamos – PQR's, solicitudes y demás requerimientos de la comunidad sobre proyectos urbanísticos, de los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali, entes de control u otros actores, que le sean asignados, efectuando visita y emitiendo informes técnicos, consultas y traslados tanto internos como externos cuando aplique.</p> <p>Para este periodo, el profesional brindó apoyo en la atención oportuna de siete (7) Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) y otros requerimientos asignados por la comunidad, entes de control u otros actores.</p> <p>Las solicitudes atendidas mediante sus respectivos radicados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. No. 202541730101583722 b. No. 202541730101792262 c. No. 202541470100100332 d. No. 202541730101956912 e. No. 202541730101839212 f. No. 202541330100045804 g. No. 202541730101951072 <p>En la mayoría de los casos, realizó una visita técnica ambiental y brindó apoyo en la elaboración de la respuesta dirigida al peticionario.</p> <p>Las evidencias de esta actividad se encuentran en el siguiente link, para su consulta:</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

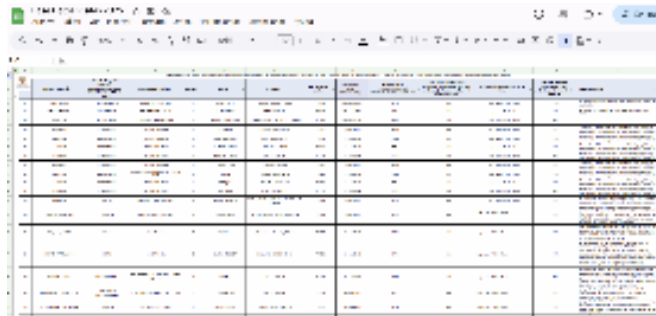
https://drive.google.com/drive/folders/1Uvvhlfhhwzn64U10iYAqOa4iYjx8Wdb?usp=drive_link


4. Realizar un adecuado manejo del usuario asignado en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO del grupo, de manera que se garantice el trámite oportuno a las peticiones y la finalización del proceso en el sistema para cada petición asignada, así mismo, realizar los reportes semanales que contenga el cronograma de actividades, así como, el diligenciamiento y actualización de las bases de datos del grupo, con la información de las acciones efectuadas en los proyectos de construcción asignados.

A. El profesional realizó el seguimiento del usuario asignado en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO del grupo de Gestión Urbanística Ambiental. Esta labor se ejecutó para generar y garantizar la atención oportuna a las peticiones, conforme a las asignaciones recibidas, y enviando las respuestas a través del Centro de Correspondencia del DAGMA (CCD) y/o mediante correo electrónico institucional.



b. Diligenció el reporte semanal de actividades y se actualizó la base de datos de visitas del grupo.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Las evidencias de esta actividad se encuentran en el siguiente link, para su consulta:
https://drive.google.com/drive/folders/1xXsz1Eynq6C44rd2Ofum1S3kGR0l2c5s?usp=drive_link

5. Las demás que le sean asignadas por la supervisión y/o la alta Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato.

El contratista asistió a las siguientes mesas de trabajo o reuniones en temas ambientales relacionados con los proyectos urbanísticos que fueron programadas por el grupo y/o delegados por la Subdirección o Dirección:

- a. En particular, participó en una reunión interna con la nueva subdirectora de Calidad Ambiental del DAGMA y el equipo del Grupo de Gestión Urbanística Ambiental (GUA).




Las evidencias de esta actividad se encuentran en el siguiente link, para su consulta:
https://drive.google.com/drive/folders/1h2ssh2_fQ38HDCWjIT0mB3IKq-CGLTfr?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

El contratista tiene pendiente siete (7) orfeos y se compromete a dar respuesta de los mismos, dentro de los tiempos reglamentarios de cada solicitud.

7. FIRMAS RESPONSABLES



STEFANY MACA MILLAN

Supervisora

Subdirectora de Gestión de la Calidad Ambiental – DAGMA



JOSÉ MAURICIO MUÑOZ ERASO – Contratista

Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2025